



En qué consiste la reforma sobre uso de vías férreas que fue avalada por la Cámara de Diputados

Se trata de una iniciativa que forma parte del paquete de reformas constitucionales que envió AMLO al Congreso antes de dejar su cargo.

Por **Claudia Flores**



Esta mañana, la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, dio a conocer que fue avalada la reforma para usar vías férreas. Como su nombre lo dice, se retoma el derecho de usar vías de trenes y poder prestar el servicio de trenes de pasajeros.

La idea es brindar un beneficio a los usuarios para poder movilizarse en otras partes del país, Incluso, se puso el ejemplo del proyecto que fue inaugurado durante el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador: **Tren Maya**, que ha transportado a más de **300 mil personas aproximadamente**.

De acuerdo con la información, la aprobación se dio gracias a los **472 votos a favor** emitidos en la Cámara baja, cero en contra y ninguna abstención. De ese modo, se avaló y pasó al Senado para su análisis y posible aprobación. El dictamen modifica el Artículo 28 de la Constitución mexicana.

¿En qué consiste la reforma sobre uso de vías férreas?

El Gobierno que preside Claudia Sheinbaum actualmente, podrá hacer uso de la infraestructura ferroviaria, para que puedan ser usadas para el servicio de transporte de pasajeros.

[En qué consiste la reforma sobre uso de vías férreas que fue avalada por la Cámara de Diputados - Infobae](#)